# MANUAL DE USUARIO SISTEMA DE FACTURACION MVELECTRICFUL

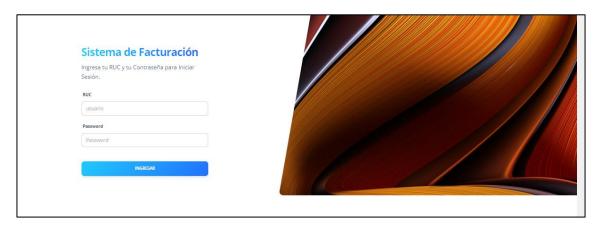
Desarrollado por MVELECTRICFUL [NOMBRE DE LA EMPRESA] [Dirección de la compañía]



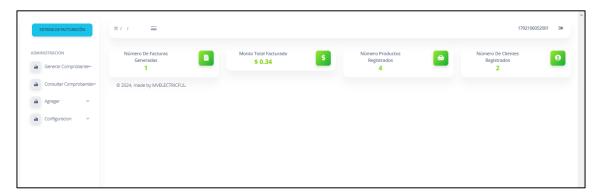
# MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE FACTURACION MV

#### 1. Inicio de Sesión

Para el inicio de Sesión, visite la URL: https://facturacion.connieconito.com/



Puede ingresar con las credenciales asignadas por el administrador. Ingresamos las credenciales para acceder al panel principal del sistema.



En la pantalla principal se puede visualizar un resumen general como:

- Número de Facturas Generadas
- Monto Total Facturado
- Número de Productos Registrados
- Número de Clientes Registrados





# Pasos de Configuración para facturación electrónica

 Como primer paso en la pestaña de Configuración >> Cambiar Contraseña es recomendable cambiar la contraseña asignada, esto por políticas de seguridad del usuario.



Se debe presionar en el botón de **Editar Contraseña**, con el cual se accede al siguiente formulario que permite cambiar la contraseña.



2. En la pestaña de Configuración >> Administrador Usuarios se puede observar los datos registrados. Se visualiza el RUC del emisor, así como el usuario y el estado. Estos datos provienen del registro que se realizó en el proceso de registro. Adicionalmente este apartado permite el ingreso de un logo el cual se usará para el envió de los documentos electrónicos.





En la ventana que se despliega se podrá cargar el logo de la empresa o persona. Esto se podrá realizar en la parte izquierda de la ventana donde se puede arrastrar o cargar el logo desde el equipo donde se encuentre.



Posteriormente se mostrará un mensaje que el logo ha sido cargado correctamente.



Posteriormente se redirigirá al menú de administración de usuarios donde se podrá visualizar el logo recientemente cargado.





- 3. En la pestaña de Configuración >> Registrar Datos Emisor, es necesario agregar un nuevo usuario donde se registran los datos correspondientes al emisor de los comprobantes electrónicos, los cuales son:
- **Nombre Comercial**: ingrese el nombre comercial el cual usará para la emisión de los comprobantes electrónicos.
- Razón Social: ingrese la razón social la cual usará para la emisión de los comprobantes electrónicos.
- **Dirección Matriz:** ingrese la direccion matriz que se mostrara cuando se emitan los documentos electrónicos.
- **Email:** ingrese el correo donde se recibirán los respaldos de los documentos electrónicos emitidos a través del sistema.
- Obligado a llevar Contabilidad: parámetro configurable obligatorio en la emisión de documentos electrónicos.
- Ambiente: parámetro configurable el cual determina cual será el ambiente en el cual se emitirán las facturas. Los ambientes disponibles son: Producción y Prueba.

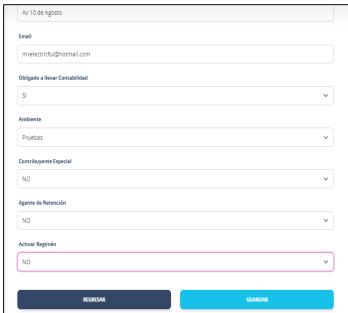
**Nota:** la aplicación permite la configuración del ambiente, sin embargo, debe tener en cuenta que cuando se pase de un ambiente a otro se debe configurar otros parámetros como los secuenciales para que la aplicación funcione correctamente.

- **Contribuyente Especial:** parámetro configurable obligatorio en la emisión de documentos electrónicos.
- Agente de Retención: parámetro configurable obligatorio en la emisión de documentos electrónicos.



 Activar Régimen: parámetro configurable que permite activar características particulares para clientes que corresponden a otro régimen tributario. Por defecto se mantendrá Deshabilitado.





Finalmente se procede a guardar el registro. Una vez guardado se mostrará un cuadro resumen del usuario recientemente creado. En esta ventana se encuentra habilitada la opción para editar, la cual puede modificar alguno de los campos en el caso que haya habido algún error.



- **4.** En la pestaña de **Configuración** >> **Configurar Secuencial,** se debe agregar los valores de los secuenciales con los cuales se va a trabajar. Para este caso es necesario agregar los siguientes datos:
- **Dirección de Sucursal:** se debe ingresar la dirección del establecimiento a la que corresponde ese secuencial. En caso de ser la misma que la matriz, se debe ingresar la misma dirección que ya se ingresó en el paso anterior.
- Código de establecimiento: parámetro configurable el cual forma parte del secuencial de los documentos electrónicos.
- Punto de Emisión: parámetro configurable el cual forma parte del secuencial de los documentos electrónicos.
- **Sec. Inicial Factura:** número de secuencial el cual el sistema utilizará como el primero para la emisión de facturas electrónicas.
- Sec. Siguiente Factura: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el siguiente para la emisión de facturas electrónicas.



- Sec. Inicial Comprobante de Retención: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el primero para la emisión de Comprobantes de Retención electrónicos.
- Sec. Siguiente Comprobante de Retención: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el siguiente para la emisión de Comprobantes de Retención Electrónicos.
- Sec. Inicial Nota de Crédito: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el primero para la emisión de notas de crédito.
- Sec. Siguiente Nota de Crédito: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el siguiente para la emisión de notas de crédito.
- Sec. Inicial Guía de Remisión: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el primero para la emisión de las guías de remisión.
- Sec. Siguiente Guía de Remisión: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el siguiente para la emisión de las guías de remisión.
- Sec. Inicial Nota de Débito: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el primero para la emisión de Notas de débito.
- Sec. Siguiente Nota de Débito: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el siguiente para la emisión de Notas de débito.
- Sec. Inicial Liquidación de Compra: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el primero para la emisión de liquidaciones de compra.
- Sec. Siguiente Liquidación de Compra: número de secuencial el cual el sistema utilizará como el siguiente para la emisión de liquidaciones de compra.

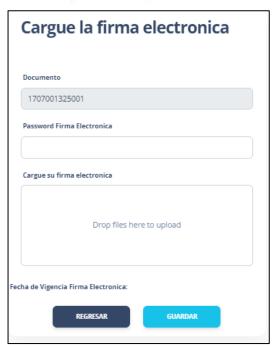
**Nota:** es importante configurar correctamente los secuenciales ya que son los valores que se enviaran para la autorización de los documentos electrónicos ante el SRI. Si no se configura correctamente se puede presentar errores como **Secuencial ya Registrado entre otros.** 

Finalmente se presiona en guardar para aceptar los cambios.

5. En la pestaña Configuración >> Subir Firma Electrónica, es necesario cargar la firma electrónica. El formato del archivo debe ser ".p12".

Para cargar la firma electrónica debe presionar sobre el botón editar. En esta pestaña se debe ingresar la clave de la firma electronica y tambian cargar la firma. Finalmente se presiona en el boton de guardar para finalizar el proceso de carga de la firma.





Una vez que se cargue la firma electrónica se podrá visualizar en la pestaña principal el estado de la firma. En el caso de estar caducada no podrá firmar los archivos electrónicos.



# 2.1 Registro de Clientes, Productos y Proveedores

Para agregar nuevos clientes, productos o proveedores se elegirá la pestaña de **Agregar >>** 



# 1.1.1 Registrar Clientes



Para ingresar nuevos clientes se debe seleccionar la opción de **Agregar >> Clientes**.



Esta opción desplegara el formulario de registro. Los datos que se solicitan son:

- **Tipo de Identificación:** son los tipos de documentos con los cuales se puede registrar a un cliente. Están disponibles: Ruc, Cedula, Pasaporte, Consumidor Final, Identificación del Exterior.
- **Número de Identificación:** corresponde al número de documento, correspondiente al tipo de identificación con el que se quiera registrar al cliente. (Campo obligatorio)
- Nombre: campo correspondiente al nombre del cliente. (Campo obligatorio)
- Correo: campo correspondiente al correo del cliente. (Campo obligatorio)
- Teléfono: campo correspondiente al número del teléfono del cliente.
- **Dirección:** campo correspondiente a la dirección del cliente.

Finalmente se presiona en Guardar y el cliente estará creado.





#### 1.1.2 Registrar Productos



Para ingresar nuevos productos, se debe ingresar a la pestaña de **Agregar >> Productos** y luego dirigirse a la opción de Agregar:



Se desplegará el formulario de registro para agregar nuevos productos en el cual es necesario ingresar los siguientes campos:

- Código Producto: campo correspondiente a un identificador único del producto a ingresar.
- Nombre Producto: campo correspondiente al nombre del producto.
- Código Auxiliar Producto: campo correspondiente a un identificador único auxiliar del producto. (Campo opcional)
- Precio: campo correspondiente al valor (\$) del producto.
- IVA: campo correspondiente al porcentaje de Iva que se aplicara al producto.
- **Descuento:** valor de descuento que tiene el producto.
- Impuesto ICE: parámetro que identificara si un producto tiene o no tiene ICE (deshabilitado).

Finalmente se presiona en guardar para finalizar el proceso de registro.





#### 1.1.3 Registro de Proveedores



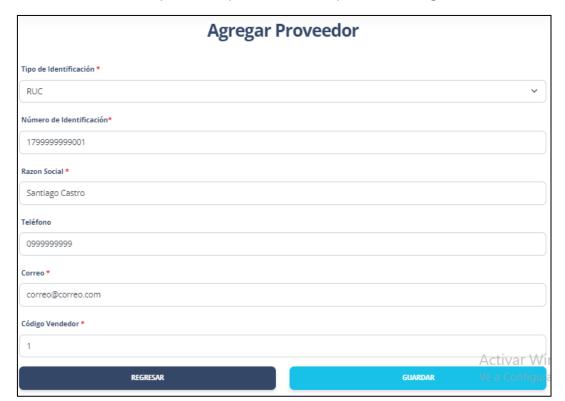
Para ingresar nuevos productos, se debe ingresar a la pestaña de **Agregar>> Proveedores** y luego dirigirse a la opción de Agregar Proveedor:



Se desplegará el siguiente formulario donde se debe ingresar los siguientes datos:

- **Tipo de Identificación:** son los tipos de documentos con los cuales se puede registrar a un proveedor. Se tiene: Ruc, Cedula, Pasaporte, Consumidor Final, Identificación del Exterior.
- **Número de Identificación:** corresponde al número de documento, correspondiente al tipo de identificación con el que se quiera registrar al cliente. (Campo obligatorio)
- Razón Social: corresponde al nombre de la razón social del proveedor.
- Teléfono: corresponde al número de teléfono del proveedor.
- Correo: corresponde al correo electrónico del proveedor.
- Código de Vendedor: corresponde a un identificador único de cada proveedor que se registre. (Campo obligatorio)
- **Empresa:** corresponde al nombre de la empresa a la que corresponde el proveedor.

Finalmente se debe en presionar para finalizar el proceso de registro.







#### 2.2 Generación de Documentos Electrónicos

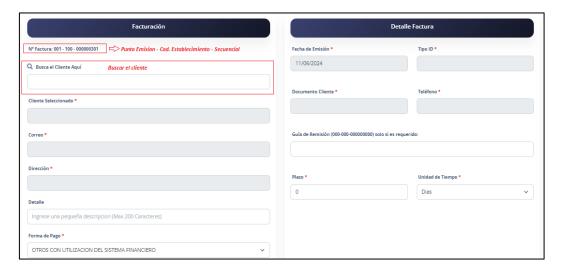
Para la generación de documentos electrónicos se debe dirigir a la pestaña de **Generar Comprobante**. En esta pestaña se despliegas las opciones para generar facturas electrónicas y Comprobantes de retención.



#### 2.2.1 Generación de Facturas Electrónicas

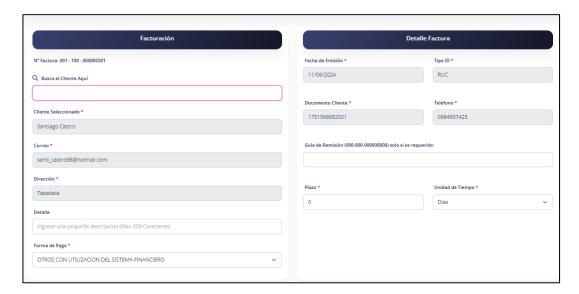
Para empezar el proceso de facturación electrónica, es necesario antes haber realiza los pasos de configuración y adicionalmente haber registrados productos y clientes.

Cuando se presione en la opción de Generar Factura se desplegará el siguiente formulario:

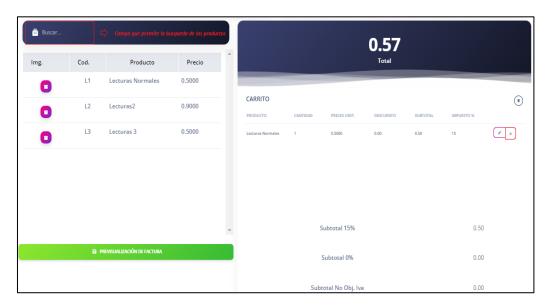




En la parte superior izquierda se puede encontrar información como los datos de código de establecimiento, punto de emisión y el secuencial de facturación. El campo de Búsqueda permite listar a los clientes registrados y seleccionarlos. Una vez seleccionado algunos campos se autocompletarán con la información ya registrada.



Como se puede visualizar el cliente se autocompleta y se puede modificar los campos como el Detalle, Forma de Pago, Plazo, Guía de Remisión o Unidades de Tiempo. Bajando un poco la pantalla se puede seleccionar los productos los cuales se desea facturar.



En la parte derecha se encuentra un resumen de los productos seleccionados. Para seleccionar un producto bastara con hacer clic sobre él y automáticamente pasara a ser parte de la lista de productos a facturar.



Los productos seleccionados se pueden eliminar o modificar en cantidad y valores en la parte derecha, presionando los botones de editar o eliminar respectivamente. Para editar un producto se debe seleccionar la opción de editar, donde se desplegará el siguiente modal.



Esta ventana permite modificar la cantidad que se facturara, ya que por defecto el valor es 1. También permite modificar el precio unitario del producto para este caso de facturación. Y también permite establecer un descuento. Una vez realizados los cambios se debe cerrar la ventana modal y los cambios se habrán efectuado.

Finalmente se puede observar los valores totales en la parte inferior donde se tienen valores de impuestos, subtotales y totales. Para generar la factura electrónica finalizamos presionando el botón de **Generar Factura.** 





Nota: cuando se genere la factura se desplegará un mensaje como el siguiente:



Adicionalmente se enviará un correo electrónico con el documento RIDE y XML de la factura al email del cliente registrado y también se enviará una copia al correo registrado en la opción de **Datos de Emisor.** Es importante registrar correctamente los correos electrónicos para que los documentos sean enviados satisfactoriamente.







Para visualizar las facturas generadas se debe dirigir a la pestaña de: Consultar Comprobantes >> Facturas Emitidas y Autorizadas.



Se puede buscar los documentos por número de RUC o nombre de Cliente en la parte del superior. Las facturas se filtrarán automáticamente.

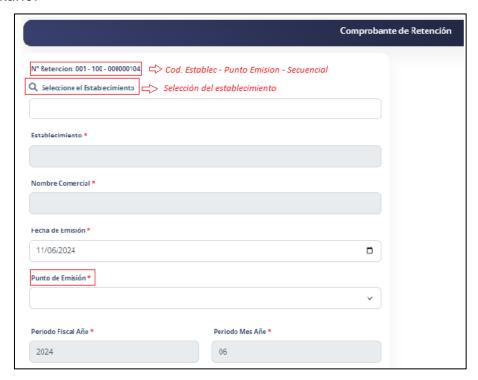
En las opciones de RIDE y XML se podrá visualizar los documentos electrónicos y reimprimirlos en el caso que se necesite.



# 2.2.2 Generar Comprobantes de Retención

Para generar comprobantes de retención, es necesario antes haber realizado los pasos de configuración y adicionalmente haber registrado proveedores.

Cuando se presione en la opción de **Generar retención** se desplegará el siguiente formulario:



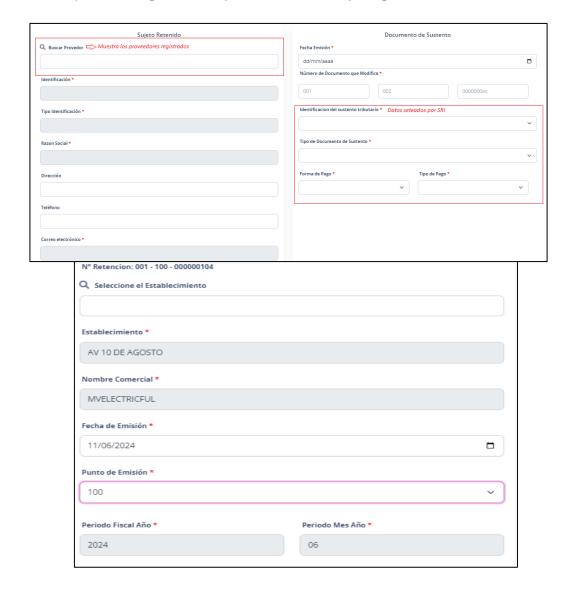
En la parte superior izquierda se podrá visualizar los datos correspondientes a código de establecimiento, punto de emisión y el secuencial de los comprobantes de retención.

El campo de Selección de Establecimiento permite seleccionar y autocompletar los datos del emisor registrado. Así también el punto de emisión, en el caso de que se tenga más de un punto de emisión.



Desplazando un poco hacia abajo se nos muestra el formulario donde se deben ingresar los datos correspondientes al Sujeto Retenido y al Documento de Sustento.

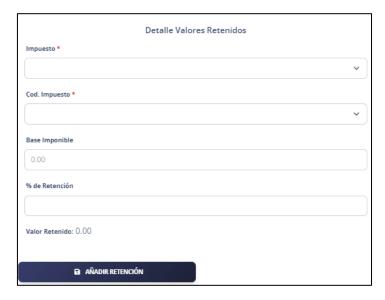
El campo Buscar Proveedor, permite seleccionar el proveedor entre los registros realizados anteriormente. Cuando se seleccione automáticamente se autocompletarán algunos campos con los datos ya registrados.





En la sección del documento de sustento, se debe seleccionar la fecha de emisión del documento, así como los valores de secuencial de la factura de la cual se emitirá la retención y se debe seleccionar los valores correspondientes a *Identificación del Sustento tributario, Tipo de documento de Sustento, Forma de Pago y Tipo de Pago*.

Finalmente, para el ingreso de los **Detalles de Valores Retenidos**, debemos ingresar los valores de impuesto de IVA y Renta.



- En el campo de **Impuesto** se debe seleccionar el valor que se quiere agregar. Puede ser IVA o Renta.
- El campo Cod. Impuesto se actualizará de acuerdo con la elección anterior.
- El campo **Base Imponible** corresponde al valor el cual será sujeto de retención.
- El campo % **de Retención** corresponde al porcentaje que se retendrá del valor de la Base Imponible. Los porcentajes de retención se colocarán automáticamente según los valores dados por el SRI.

Para continuar se presiona en el botón de añadir retención. Esto creara una entrada en la tabla **Detalle de Comprobante de Retención.** Hay que mencionar que solo se admiten como máximo dos entradas, correspondientes a IVA y Renta.



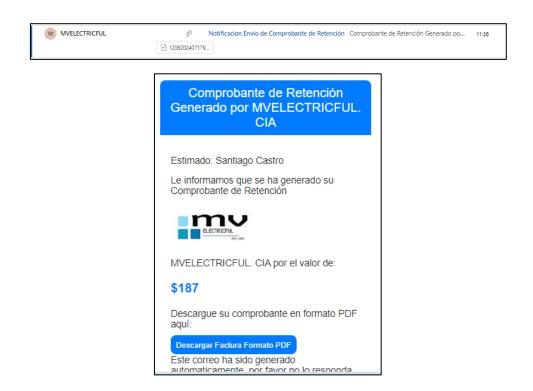
Si existe algún error en estos valores el usuario puede eliminarlos con el botón que se encuentra en la parte derecha de cada entrada. Para generar la Retención se debe presionar en el botón de **Guardar Retención**.



**Nota:** cuando se genere el comprobante de retención de se desplegará un mensaje como el siguiente:



Adicionalmente se enviará un correo electrónico con el documento RIDE y XML del comprobante de retención al email del cliente registrado y también se enviará una copia al correo registrado en la opción de **Datos de Emisor.** Es importante registrar correctamente los correos electrónicos para que los documentos sean enviados satisfactoriamente.



Para visualizar los comprobantes de Retención generados se debe dirigir a la pestaña de: Consultar Comprobantes >> Comp. Retención y Autorizados.





Se puede buscar los documentos por número de RUC o nombre de Cliente en la parte del superior. Las retenciones se filtrarán automáticamente.

En las opciones de RIDE y XML se podrá visualizar los documentos electrónicos y reimprimirlos en el caso que se necesite.